

2

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Louca en
Treynenta Dias del mes de Abril del mill e seiscientos
en quarenta y Dos años, Los Señores Louca Justicia
y Reximientos de ella se juntaron a once como lo
tienen de uso y costumbre para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad
de esta Republica es a saber el señor Don Lomas Chau
do Joseph de Luuana teniente de Coronel de In
fantaria Española, Alcaide mayor del santo ofi
cio de la Inquisición de este Reyno Resido en Dica
no de esta Ciudad por causa de su exalta Jurisdicción
Real por ausencia del Sr. Lic.º Don Joseph de Castro Val
cázar Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Ca
pitán de guerra que lo es en propiedad en ella por su
Magestad y los señores Don Diego Melgarejo Alcaide
mayor, Don Diego Ruiz Matheos de Aquitan, Juan
Eugenio Alburquerque, Don Juan Martínez
Quiñan y Cayula, Don Francisco Diego Pedro Ruiz
de Lucio, Don Juan Antonio Musofez Pineda, Don
Gaspar Palacios de Oxianiz, Don Mathis Leydite
dela, Don Alonso Joseph fey ordoño, Don Juan Jauier
Lario se non Residores.

Don Lomas zelador y sanchez Jurado.

fabricantes de la Cruz de Hyuntamientos de hecho no por un auto
nos =

C

